MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La diputada de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 99° del Reglamento de La Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chincha, ubicada en el departamento de Ica, fue creada políticamente el 30 de octubre de 1868, durante el gobierno del Presidente de la República, don José Balta y Montero, constituyéndose como una de las circunscripciones territoriales más emblemáticas, tradicionales y representativas del sur del país;

Que, la provincia de Chincha, reconocida históricamente como la gran puerta de entrada al sur peruano, limita por el norte con la provincia de Cañete (Lima); por el sur con la provincia de Pisco; por el este con la provincia de Castrovirreyna (Huancavelica); y por el oeste con el océano Pacífico; consolidando una ubicación geográfica estratégica para la articulación vial, económica e interregional;

Que, la provincia de Chincha se distingue por su invaluable herencia e identidad afroperuana y mestiza, manifestada vivamente en su música, danzas tradicionales, poesía, décimas y su reconocida gastronomía típica, expresiones culturales que integran el patrimonio inmaterial de la Nación y enriquecen de manera perdurable la identidad y el orgullo peruano;

Que, la provincia de Chincha sobresale por su notable dinamismo productivo, sustentado en la fertilidad de su valle agrícola, la pujanza de su actividad pesquera, vitivinícola, agroexportadora, comercial e industrial, siendo un auténtico referente de laboriosidad, capacidad emprendedora y esfuerzo colectivo que dinamiza la economía regional y nacional;

Que, la provincia de Chincha posee un excepcional legado arquitectónico, histórico y religioso, albergando sitios de profundo significado cultural y devocional como su Plaza de Armas, el templo de Santo Domingo, la histórica Casa Hacienda San

José, el complejo arqueológico La Centinela y el venerado Santuario de la Sierva de Dios Melchorita Saravia, atractivos que consolidan a la provincia como un destino turístico de primer orden y preservan la memoria histórica y fe de sus comunidades;

Que, al conmemorarse su 158.° Aniversario de creación política, este 30 de octubre de 2026, resulta propicio y de estricta justicia expresar el más alto saludo, reconocimiento y felicitación del Poder Legislativo a sus autoridades, dirigentes vecinales, cívicos y a toda su noble y laboriosa población por su permanente contribución al desarrollo integral del Perú.

Por las consideraciones expuestas

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Chincha, ubicada en el departamento de Ica, al conmemorarse su 158.° Aniversario de creación política, reconociendo el compromiso, identidad, acervo cultural y el constante esfuerzo de su población como pilar fundamental en el progreso, la tradición y el desarrollo económico y turístico del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor César Antonio Carranza Falla, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha, y por su intermedio a las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, organizaciones sociales y a todos los ciudadanos de la noble provincia de Chincha.

Lima, 28 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 10:29:23-0500

ROSANGELLA BARBARÁN REYES
Diputada de la República